



DECRETO Nº 63

DECRETO

Villena 30 JUL. 2018

VISTA la finalización del proceso selectivo que se inició con la publicación en el B.O.P. de Alicante Nº 53 de 16-03-2017 de las Bases de la **Bolsa de Trabajo** para atender las necesidades de profesorado del Conservatorio Municipal de Música de Villena en la especialidad de **Análisis-Armonía**.

VISTO que dicho proceso selectivo finalizó el pasado 11 de Julio de 2018, con el Acta final del proceso suscrita y firmada por cada uno de los miembros del Tribunal nombrado al efecto, en la que consta el orden de prelación de la Bolsa determinado por el resultado final del proceso de selección, con la suma de la fase de méritos y entrevista personal, ocupando el primer lugar la aspirante con mayor nota y, así sucesivamente.

CONSIDERANDO el contenido del Acta final mencionada, el número total de aspirantes que han finalizado el proceso, acorde a lo marcado en las Bases que lo regulan, asciende a un total de 23 personas.

Por todo lo expuesto, en el ejercicio de las funciones que legalmente me corresponden de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO :

PRIMERO.- La constitución de la Bolsa de trabajo para atender las necesidades de profesorado del Conservatorio Municipal de Música de Villena, en la especialidad de **ANÁLISIS-ARMONÍA**, integrada por las siguientes personas que han finalizado el proceso selectivo:

Nº orden punt. TOTAL	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL MÉRITOS	TOTAL ENTREVISTA	PUNTUAC. TOTAL
1	21.680.980-F	LECUMBERRI CAMPS, IÑAKI	9,00	0,50	9,50
2	53.202.112-F	PUCHALT HERVAS, JULIO JOSÉ	9,00	0,40	9,40
3	29.072.946-A	NAVARRO RUANO, PEDRO	8,00	1,00	9,00
4	44.794.969-P	ADSUARA MORA, VICENT	6,00	0,00	6,00
5	48.577.243-R	OLIVA ANDRÉS, IRENE	5,00	0,80	5,80
6	20.429.752-W	SANJUAN MIGUEZ, RAMÓN	5,00	0,70	5,70
7	48.292.255-Y	MURCIA CAMBRA, MIGUEL ÁNGEL	4,00	1,00	5,00
8	73.577.903-Y	PÉREZ CHECA, GERARDO	3,60	0,00	3,60
9	48.695.254-E	PÉREZ ALBALADEJO, FRANCISCO JAVIER	3,20	0,00	3,20
10	48.602.483-X	CASANOVA MARTÍNEZ, VICENTE GABRIEL	3,00	0,00	3,00
11	48.600.684-M	CLIMENT MONTANER, PAU	0,60	0,80	1,40
12	74.230.449-L	GUILLÉN POSTEGUILLO, ANTONIO	0,00	1,00	1,00
13	15.422.593-W	CAMPOS VALDÉS, FERNANDO	0,00	0,90	0,90
14	48.538.116-C	MANZANAS SANCHO, SAMUEL	0,00	0,70	0,70
15	74.001.313-D	FRANCÉS PARRA, JUAN BAUTISTA	0,00	0,50	0,50
16	44.399.285-Q	HOYOS PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,10	0,10
17	44.969.451-N	GARCÍA FERNÁNDEZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00
	77.842.620-V	LÓPEZ SÁNCHEZ, RAUL	0,00	0,00	0,00



Nº orden punt. TOTAL	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL MÉRITOS	TOTAL ENTREVISTA	PUNTAJAC. TOTAL
17	15.417.254-D	LORENZO GUTIERREZ, ALFONSO	0,00	0,00	0,00
	52.947.494-E	NOGUERA IRLLES, FRANCISCO JOSÉ	0,00	0,00	0,00
	74.382581-Y	PÉREZ DE TUDELA GIL, LUÍS	0,00	0,00	0,00
	74.224.491-H	SURIA LORENZO, LUÍS JAVIER	0,00	0,00	0,00
	12.369.625-H	VILA DUPLA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto en su debida forma al Departamento de Recursos Humanos, y déjese copia o testimonio del mismo en el expediente de su razón.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena, en lugar y fecha arriba reseñados.-

El Alcalde – Presidente,



Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor.

Ante mí,

El Secretario Acctal.



Fdo.: José Pérez Amorós.